

En el Ayuntamiento de Sangüesa siendo las 17.00 horas del día 2 de marzo de 2.018 se reúnen los siguientes integrantes de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa:

POBLACION	MIEMBRO	VOTO	ASISITENCIA
AIBAR (3)	BURGUETE BLASCO, ARITZ	SI	Si
	CUMBA ALZORRIZ, RICARDO	SI	Si
	GOÑI DIEZ, ALBERTO JOAQUIN	SI	Si
CÁSEDA (4)	ESPARZA IRIARTE, JESÚS	SI	Si
	ESPARZA IRIARTE, ALFREDO	SI	No
	CASAS. VALENTIN.	SI	Si
	SOLA MIKEL	SI	Si
LUMBIER (5)	MONCLÚS MANJÓN, ROCÍO	SI	No
	GOGORCENA AOIZ, MAURO	SI	Si
	USTARROZ CORDOBA IGNACIO JUAN	SI	No
	PEREZ INDURAIN DANIEL	SI	No
	LOPEZ MARTIN, ANABEL	SI	No
SANGÜESA (13)	NAVALLAS ECHARTE, ANGEL	SI	Si
	GUALLAR TIEBAS, SANTIAGO	SI	Si
	MIGUELIZ MENDIVE ANTONIO JAVIER	SI	Si
	ECHEGOYEN OJER LUCIA	SI	Si
	BAIGORRI PEREZ RUTH	SI	No
	FAYANAS BERNAT OSCAR	SI	Si
	SOLOZABAL AMORENA JAVIER	SI	Si
	TIEBAS LACASA MARTA	SI	Si
	MIGUELIZ ANDUEZA LUIS	SI	No
	LINDE MOLERO JUAN	SI	Si
	SOLA JASO MARTA	SI	No
	MATXIN ITURRIA ROBERTO	SI	Si
	USOZ ORTIZ JONE	SI	Si
ESLAVA	BARBER ZULET, IGNACIO	SI	Si
EZPROGUI	LANDARECH ZOZAYA CAMINO	SI	Si
GALLIPIENZO	FERRER, JUAN MANUEL	SI	Si
JAVIER	GONZALEZ BLANCO ROBERTO	SI	Si
LEACHE	IRIBARREN PEREZ, JOSE JAVIER	SI	Si
LERGA	IRIARTE MARCO, IGNACIO	SI	Si
LIÉDENA	MURILLO DELFA RICARDO	SI	Si
PETILLA DE ARAGÓN	AGUAS ARILLA, FLORENTINO	SI	Si
ROMANZADO	GARCÍA HERNANDEZ, BEATRIZ	SI	Si
SADA	URRICELQUI ELDUAYEN LUIS CARLOS	SI	Si
URRAUL ALTO	IRIGUIBEL ITURRI, JUAN FRANCISCO.	SI	Si
URRAUL BAJO	CASTAÑEDA PEQUEÑO NATIVIDAD	SI	Si
YESA	MONCADA SANCHEZ, CARLOS	SI	No
GABARDERAL	ALBERTO MARTINEZ TRUEBA	NO	No
AYESA	CAMINO LANDARECH (invitado)	NO	Si
ROCAFORTE	M ^a EUGENIA PEREZ IRIARTE (invitado)	NO	Si

Total miembros con derecho a voto Asamblea 38

Total de miembros asistentes con derecho a voto: 29
En nombre del Sr. Ferrer acude el Sr. Mateo Beroiz
En nombre del Sr. González acude el Sr. Echegoyen
El nombre d la Sra. Castañeda acude la Sra. Iriarte

La asamblea convocada para el día 28 de febrero de 2018 se suspendió por parte de Presidencia debido a la nevada que cayó por todo Navarra, y se traslado a hoy día 2 de marzo de 2018.

1.- Aprobación del acta de la Asamblea de 9 de octubre de 2017, 30 de octubre de 2017 y 2 de enero de 2018.

Se procede a la votación del acta de 9 de octubre de 2017 resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se procede a la votación del acta de 30 de octubre de 2017 resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se procede a la votación del acta de 2 de enero de 2018 resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- Resoluciones de Presidencia (de 2017/105 a 2018/4)

NUM RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO
105	06/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
106	06/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
107	06/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
108	06/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
109	22/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
110	22/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
111	22/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
112	22/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
113	22/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
114	22/09/2017	Concurso La Comarca de Sangüesa cuida el Medio Ambiente
115	27/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
116	27/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
117	29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
118	29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
119	29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
120	29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social

NUM	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO
121		29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
122		29/09/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
123		09/10/2017	Convocatoria auxiliar administrativo. Aprobación Bases Reguladoras
124		09/10/2017	Convocatoria tecnico residuos. Aprobación Bases Reguladoras
125		11/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
126		11/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
127		11/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
128		11/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
129		11/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
130		13/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
131		18/10/2017	Pago aislamiento medianera sede
132		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
133		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
134		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
135		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
136		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
137		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
138		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
139		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
140		20/10/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
141		03/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
142		03/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
143		06/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
144		08/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
145		08/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
146		08/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
147		13/11/2017	Recurso Reposición Convocatoria Auxiliar Administrativo. Resolución
148		13/11/2017	Recurso Reposición Convocatoria Jefatura técnica. Resolución
149		20/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
150		20/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
151		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
152		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
153		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
154		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
155		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
156		22/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
157		22/11/2017	Facturas

NUM	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO
158		27/11/2017	Inicio Licitación proyecto direccion tecnica Telemando Telecontrol (
159		27/11/2017	Inicio Licitación proyecto direccion tecnica Deposito Gabarderal (PIL
160		29/11/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
161		01/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
162		01/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
163		01/12/2017	Adjudicación Licitación asistencia juridica
164		15/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
165		15/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
166		15/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
167		15/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
168		18/12/2017	Modificación Bases convocatoria Administrativo
169		18/12/2017	Modificación Bases convocatoria Jefatura Tecnica
170		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
171		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
172		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
173		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
174		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
175		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
176		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
177		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
178		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social
179		18/12/2017	ayuda Programa Ayuda de Emergencia Social

NUM	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO
1		01/01/2018	Prorroga presupuesto 2017
2		15/01/2018	Campaña Siembra Instituto Sierra de Leyre
3		17/01/2018	Cesión Fundación Ilundain
4		09/02/2018	Facturas

3.- Actas Comisión Permanente desde la última Asamblea (20.09.2017, 06.10.2017, 01.12.2017)

Se informa por parte de la Presidencia de las actas de las Comisiones celebradas hasta la fecha.

4.- Adjudicación contrato de gestión de agua en alta

La Sra. Presidenta informa que los asambleístas han tenido acceso al desglose de las valoraciones de los técnicos de las ofertas técnicas. El Sr. Esparza señala que no está justificado el plazo de 5 años mas 5 y no 2 más 2. La Sra. Presidenta responde que esa cuestión se explicó en el proceso de redacción del pliego y viene justificado por las

inversiones que podría hacer de esta manera la empresa. El Sr. Solozabal señala que el plazo de 5 más 5 es un poco exagerado, y que no van a votar en contra pero van a abstener.

La Sra. Presidenta informa de los resultados de la licitación llevada a cabo por la Mesa de Contratación para el contrato de gestión de agua en alta de la Mancomunidad y que se señalan a continuación

Empresa	Oferta	Puntuación
Aqualia	3.407.250,00	36,93
Aquambiente	3.557.867,76	32,65
Valoriza	3.459.088,80	35,85
Veolia	3.571.563,00	32,03

Puntuaciones totales

Empresa	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Total
Aqualia	51	36,93	87,93
Aquambiente	19	32,65	51,65
Valoriza	40	35,85	75,85
Veolia	20	32,03	52,03

En virtud de todo lo anterior la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de gestión y mantenimiento del abastecimiento de agua a la empresa Aqualia por un importe de 3.407.250,00 euros.

Se procede a la votación de la aprobación de la adjudicación del contrato de gestión y mantenimiento del abastecimiento de agua a la empresa Aqualia por un importe de 3.407.250,00 euros.

Se aprueba con 16 abstenciones y 13 votos a favor.

5.- Aprobación inicial Presupuesto 2018 y Plantilla Orgánica 2018

Por parte de Presidencia se propone la misma Plantilla Orgánica que ha estado vigente en el 2017

PLANTILLA ORGANICA 2018

1.-RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

NÚMERO PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPL. PTO. TRABAJO	COMPL. NIVEL	JORNADA	PROVISIÓN	SITUACIÓN	RÉGIMEN
1	Trabajadora Social	B	34,73%		Completa	C/O	Titular	L
2	Trabajadora Social	B	34,73%		Completa	C/O	Titular	L
3	Trabajadora Social	B	34,73%		Media	C/O	Vacante	L
4	Educador/a Social	B	34,73%		Media	C/O	Vacante	L
5	Educador/a Social	B	34,73%		Completa	C/O	Titular	L
6	Oficial Administrativo	C	14,20%	12%	Completa	O	Titular	L
7	Auxiliar Administrativo	D	15,01%	12%	Completa	O	Vacante	L
8	Auxiliar Administrativo	D	15,01%	12%	Completa	O	Vacante	L
9	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
10	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Vacante	L
11	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L

12	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
13	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
14	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
15	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
16	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Titular	L
17	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Vacante	L
18	Trabajadora Familiar	D	8,35%	12%	Media	C/O	Vacante	L
19	Secretario-Interventor	A	20,00%		Completa	C/O	Vacante	F
20	Jefatura Técnica	B	34,73%		Completa	C/O	Vacante	F
21	Auxiliar Administrativo	D	15,01%	12%	Completa	O	Vacante	L

C/O: Concurso-Oposición.
O: Oposición.
L: Laboral.
F: Funcionario.

2.-RELACIÓN DE TRABAJADORES

NÚMERO PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE	JORNADA	NIVEL
RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FIJO				
1	Trabajadora Social	Garro Macaya, Ana Isabel	Completa	B
2	Trabajadora Social	Gonzalez Ara, Amaya	Completa	B
5	Educadora Social	Uriz Lusarreta, Beatriz	Completa	B
9	Trabajadora Familiar	Berlanga Pons, M. ^a Paz	Media	D
11	Trabajadora Familiar	Belzuz Arilla, M. ^a Isabel	Media	D
12	Trabajadora Familiar	Jurio Vinacua, Beatriz	Media	D
13	Trabajadora Familiar	Lacima Millas, M. ^a Carmen	Media	D
15	Trabajadora Familiar	Rodríguez Sánchez, Elena	Media	D
16	Trabajadora Familiar	Vizcay Arbeloa, M. ^a Idoya	Media	D
17	Trabajadora Familiar	Ugalde Muguerza, Itziar	Media	D
7	Auxiliar Administrativo	Continente Toledo, Sonia	Completa	D
6	Oficial Administrativo	Anaya Huarte, M. ^a Agueda	Completa	C
RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
3	Trabajadora Social	Elarre Aznarez, Ana Isabel	Media	B
18	Trabajadora Familiar	Compains Cervera, Beatriz	Media	D
10	Trabajadora Familiar	Burguete Lacalle, Arancha	Media	D
14	Trabajadora Familiar	Leoz Arina, Begoña	Media	D
8	Auxiliar Administrativo	Del Castillo Baztán, Ana Maria	Media	D
RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				

3	Trabajadora Social (esp.)	Elarre Beltrán, M. ^a Soledad	Media	B
Resto de personal contratado para la realización de trabajos de duración determinada en régimen laboral temporal.				



INGRESOS			
Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	RECONOCIDO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Intereses financieros.	20,00	502,22	500,00
Aportación Consorcio	500,00	500,00	500,00
Aportación 1/3 Gastos Comunes de SSB	47.892,89		
GENERALES	48.412,89	1.002,22	1.000,00
Tasas atención a domicilio	36.900,00	31.368,23	32.000,00
Recaudación autobus voy y vengo	6.300,00	7.287,50	7.200,00
Subv. Programa de Prevención drogodependencias	4.300,00	4.154,00	4.200,00
Subv. G.N. Servicio Social de Base	239.493,61	206.738,24	206.738,24
Subv. GN Programas de Emergencia Social	16.000,00	19.833,16	20.000,00
Subv. G.N. Ley de Dependencia	37.000,00	55.873,22	55.900,00
Aportación aytos Servicio Social	158.010,32	158.010,32	131.287,63
Aportación aytos Servicio Social	158.010,32	158.010,32	30.303,39
Aportación aytos autobus voy y vengo	6.000,00	6.966,92	6.966,92
SERVICIO SOCIAL BASE	662.014,25	648.241,91	494.596,18
Subv.ESP contratación participantes	80.262,00	77.445,97	77.445,97
Subv Limpieza Sede Mancomunidad	6.420,96	6.935,46	6.935,46
Subv.Personal de apoyo	18.826,45	17.516,49	17.516,49
Subv.Personal formación	12.664,13	11.363,18	11.363,18
Subv. Trabajadores Serv.Navarra de Empleo	10,00		10,00
Aportación aytos Empleo Social P.	22.382,73	22.382,73	18.698,22
Aportación Ayuntamientos P. apoyo y formac	14.977,82	14.977,82	11.293,32
EMPLEO	155.544,09	150.621,65	143.262,64
TOTAL SSB Y EMPLEO	817.558,34	798.863,56	637.858,82
Suministro de agua: abastecimiento y saneamiento	517.000,00	471.292,73	520.000,00
Reintegro de agua de nave industrial	2.000,00	5.782,59	5.700,00
Subvencion GN PIL Centrifuga Fangos			160.000,00
PIL Centrifuga Fangos (Mancomunidad)			6.218,74
Parte de GG imputada a sección de agua	128.079,27		30.303,39
AGUA	647.079,27	477.075,32	722.222,13
Facturación de papel carton	23.000,00	41.777,18	41.000,00
Facturación de envase ligero	42.000,00	55.957,81	55.900,00
Facturación transporte a PTR (Nuevo)	3.500,00	3.193,06	2.700,00
Facturación RAEES		7.035,07	1.935,00
Tasas de recogida de RSU	486.000,00	454.191,32	456.000,00
Transporte de residuos industriales	100.000,00	100.893,87	100.000,00
Canon de tratamiento de residuos industriales (Desaparece)	130.000,00	122.031,06	122.000,00
Parte de GG imputada a sección de agua	128.079,27		30.303,39
RESIDUOS	784.500,00	684.151,32	809.838,39
AGENDAS LOCALES			
Subvencion GN Agendas locales			8.000,00
Derrama Aytos Agendas locales			3.428,57
TOTAL INGRESOS	2.297.550,50	1.961.092,42	2.182.347,91

GASTOS

Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCION PPTO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Retribuciones de cargos electos	14.000,00	12.970,86	13.165,42
Seguridad Social Presidente	5.000,00	4.199,04	4.262,00
Kilometraje comisión permanente	1.500,00	373,20	400,00
Asistencias comisión permanente	3.000,00	2.650,00	2.700,00
CARGOS ELECTOS	23.500,00	20.193,10	20.527,42
Retribuciones trabajadores mancomunidad	34.200,00	15.375,50	22.341,87
Seguridad Social personal mancomunidad	10.739,70	4.824,03	7.321,26
Seguro de accidentes y vida	712,38	865,75	712,38
Mantenimiento sede grales	875,00	497,05	875,00
Mantenimiento fotocopiadora mancomunidad	434,00	319,71	520,00
Mantenimiento programa nóminas LOPD	250,00	393,25	393,25
Mantenimiento del hardware	250,00		250,00
Mantenimiento de programas informáticos	2.375,00	2.723,84	1.400,00
Material oficina mancomunidad	2.000,00	3.007,60	485,00
Energía eléctrica sede mancomunidad	2.000,00	732,21	800,00
Agua sede. Gral	60,00	335,10	350,00
Correos			495,00
Gas natural mancomunidad	1.750,00	947,41	1.000,00
Material de limpieza	160,00	77,46	230,00
Seguro responsabilidad civil	2.600,00	2.535,04	2.400,00
Seguro edificio casa Vallejos	350,00	347,02	175,00
Jurídicos y contenciosos	500,00	427,44	100,00
Servicios bancarios y similares	100,00		100,00
Asesoramiento contable Generales	1.900,00	5.548,27	2.000,00
Asesoramiento jurídico	7.500,00	8.418,63	7.275,00
Asesoría laboral. Grales	1.887,60	1.840,41	1.404,00
Aguinaldos	250,00		350,00
Servicio de alarma	320,00	1.485,73	350,00
Tribunal oposición	500,00		100,00
kilometraje personal Grales	10,00		10,00
Intereses crédito casa Vallejos	1.400,00		200,00
Intereses demora y recargos	50,00		50,00
Cuota FNMC	850,00	829,40	850,00
Ascensor Mantenimiento 5 años	1.230,00	1.654,74	1.700,00
Otras subvenciones	10,00		10,00
Ampliación Mancomunidad	10,00		10,00
Mobiliario sede Gral	10,00		10,00
Equipamiento informático GC	200,00	19,90	500,00
Amortización préstamo casa Vallejos	8.115,00	8.115,00	8.115,00
Página web/ Administración Electrónica	3.600,00	659,45	3.500,00
Archivo informático	6.000,00		5.000,00
Aislamiento pared sede	27.500,00	27.500,00	0,00
GENERALES	120.698,68	89.479,94	71.382,76
TOTAL CARGOS ELECTOS Y GENERALES	144.198,68	109.673,04	91.910,18

Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCION PPTO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Retribución trabajadores fijos SSB	251.254,75	253.677,62	257.482,78
Ayuda familiar personal fijo SSBB	4.800,00	4.962,72	5.049,57
Retribución trabajadores sustitutos	39.000,00	15.335,69	15.565,73
Seguridad Social SSB	65.500,00	81.466,32	82.688,31
Seguridad social trabaj. Sustitución	22.800,00	5.369,43	5.449,97
Seguro accidentes y vida ssb	3.656,87	5.327,68	3.800,00
Ayuda familiar personal fijo ESP	1.500,00		10,00
Mantenimiento Sede SSB	875,00	397,05	875,00
Matenimiento fotocopiadora SSB	1.736,00	1.278,83	900,00
Mantenimiento programa nomina y LOPD (solo LOPD)	250,00	393,25	393,25
Mantenimiento del hardware	250,00		250,00
Mantenimiento programas informaticos SSB	2.375,00	2.723,84	1.400,00
Material oficina SSB	1.900,00	1.832,53	1.900,00
energía eléctrica	2.100,00	732,21	800,00
Agua Sede SSB	60,00	335,10	350,00
Gas natural y mantenimiento caldera	1.750,00	947,41	1.000,00
Alarma			350,00
Equipamiento de trabajadoras familiares	2.500,00	1.522,51	2.000,00
Material Limpieza Sede	150,00	77,46	230,00
Teléfono SSB	4.200,00	4.857,94	4.860,00
Correos SSB	1.080,00	2.576,34	500,00
Seguro responsabilidad civil	2.600,00	2.535,04	2.400,00
Seguro Casa Vallejos	347,26	347,02	175,00
Asesoramiento jurídico	7.500,00	8.418,63	7.275,00
Honorarios letrados y procuradores	500,00		400,00
Servicios bancarios y similares	200,00		200,00
Asesoría laboral SSB	11.616,00	11.325,60	8.640,00
Asesoría contable SSB	1.900,00	5.548,27	2.000,00
Tribunal oposición	500,00		400,00
Cursos de formación	800,00		600,00
Autobús voy y vengo- gts campaña	16.550,00	18.665,02	18.665,02
Aguinaldos SSB	800,00		900,00
Prevención de riesgos y seguridad y salud.	3.850,00	3.653,98	3.850,00
Kilometraje de Atención a Domicilio	20.000,00	10.128,07	10.200,00
Kilometraje Infancia y familia	500,00	443,70	500,00
Kilometraje Acogida y Orientación	1.400,00	995,64	1.100,00
Ayudas a emergencia social	25.893,05	19.833,16	19.833,16
Equipamiento informático SSB	1.000,00		1.000,00
Mobiliario sede SSB	300,00		300,00
SERVICIO SOCIAL BASE	503.993,93	465.708,06	464.292,79
Retribución participantes empleo social	73.285,50	61.044,29	61.959,95
Retribución trabajadores limpieza sede mancomunidad	5.862,84	6.896,64	7.000,09
Retribución Personal ESP personal apoyo	25.493,37	24.377,08	24.742,74
Retribución Personal ESP formación	9.681,08	10.723,34	10.884,19
Seguridad Social personal de apoyo	8.310,90	8.469,24	8.596,28

Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCION PPTO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Seguridad Social personal formación	2.983,05	4.012,28	4.072,46
Seguridad Social participantes ESP	27.701,25	24.077,94	24.439,11
Seguridad Social personal limpieza mancomunidad	2.216,10	1.524,95	1.547,82
Material ESP, actividades promoción ESP	10,00		10,00
S.N.E. Ezprogui	10,00		10,00
EMPLEO	155.554,09	141.125,76	143.262,64
TOTAL SSB y EMPLEO	659.548,02	606.833,82	607.555,43
Retribuciones trabaj Mancomunidad Agua	28.100,00	14.078,26	33.508,15
Seguridad Social trabaj Mancomunidad Agua	7.500,00	4.547,04	11.541,80
Ayuda familiar agua			413,56
Seguro Accidentes y Vida Agua	94,98	133,19	94,98
Material oficina agua (Nuevo)			485,00
Mantenimiento instalaciones Agua	840,00	1.544,60	840,00
Análisis agua	20.000,00	16.098,32	2.700,00
ETAP Decantación. Mantenimiento	17.000,00	20.588,58	3.000,00
Alarma			350,00
Mantenimiento fotocopiadora Agua	434,00	319,71	210,00
Mantenimiento programa informático	2.375,00	2.723,84	1.400,00
Mantenimiento Sede Agua (NUEVO)	875,00	397,06	875,00
Prevención de riesgos y seguridad y salud. AGUA	550,00	521,99	550,00
Suscripción publicaciones agua	10,00		10,00
Material no inventariable	100,00		100,00
Material no inventariable laboratorio (desaparece)	10,00		0,00
Energía eléctrica	180.000,00	165.799,25	31.681,25
Agua Confederación Hidrográfica	56.000,00	49.879,66	50.000,00
Agua toma nave	1.300,00	1.788,76	2.300,00
Correos agua (NUEVO)	270,00	644,09	500,00
Telefono agua	700,00	809,66	810,00
Seguro responsabilidad civil	2.600,00	2.535,04	2.400,00
Seguro Casa Vallejos			175,00
Seguro instalaciones ETAP (Nuevo)			1.093,81
Comisiones bancarias agua	10,00		10,00
Asistencia Ingeniería	3.000,00	2.541,00	3.000,00
Gastos de gestión agua	192.000,00	181.306,16	291.150,00
Asesoría laboral. Agua	290,40	283,14	216,00
Asesoría contable Agua	1.900,00	5.548,27	2.000,00
Asesoramiento jurídico	7.500,00	8.418,63	7.275,00
Informes periciales. Judiciales	500,00		300,00
Intereses crédito sección agua	100,00		100,00
Proyecto fangos	16.000,00	8.990,30	
Proyecto Deposito Gabarderal (PIL)			2.160,00
Proyecto Telecontrol (PIL)			1.440,00
Obra Fangos (PIL)			222.229,19

Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCION PTTO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Actuaciones acondicionamiento en Petilla			17.000,00
Amortización crédito agua	75.127,00	75.127,00	
AGUA	615.186,38	564.623,55	691.918,74
Retribuciones trabaj Mancomunidad Residuos	39.200,00	13.378,68	32.808,57
Seguridad Social trabaj Mancomunidad Residuos	12.000,00	4.318,68	11.313,44
Seguro accidentes y vida Residuos	284,95	332,98	284,95
Mantenimiento de RSU.nave	900,00	281,24	400,00
Alarma			350,00
Material oficina Residuos (NUEVO)			970,00
Mantenimiento fotocopiadora Residuos	1.300,00	959,12	1.470,00
Programa informático RSU	2.375,00	2.723,84	1.400,00
Mantenimiento Sede Residuos (NUEVO)			875,00
Campañas informativas.	2.000,00	2.094,40	2.000,00
Material oficina (NUEVO)			900,00
Energía eléctrica nave garaje	600,00		400,00
Telefono Residuos	2.100,00	2.428,97	2.430,00
Correos RSU	1.350,00	3.220,42	2.800,00
Seguros Responsabilidad Civil Gral	2.600,00	2.535,03	2.400,00
Seguro Casa Vallejos			175,00
Seguro Nave RSU	740,00	485,48	485,48
Asesoramiento jurídico	7.500,00	8.418,63	7.275,00
Honorarios asesoramiento jurídico	500,00	0,00	500,00
Asesoría laboral Residuos	726,00	707,85	540,00
Prevención RESIDUOS	1.100,00	1.043,99	1.100,00
Asesoría contable Residuos	1.900,00	5.548,27	2.000,00
Comisiones recibo bancarios	100,00		100,00
Agencia ejecutiva	1.000,00		1.000,00
Asesoramiento medioambiental	10,00		10,00
Recogida de RSU	250.668,00	256.159,72	257.000,00
Recogida y entrega de papel cartón	35.812,00	33.142,92	33.500,00
Recogida de aceite domestico usado	3.300,00	3.300,00	3.359,40
Gestión de lixiviados	10,00		10,00
Recogida y entrega de envase ligero	71.625,00	66.285,72	66.500,00
Transporte a planta de tratamiento			3.500,00
Transporte a vertedero de residuos industriales	95.000,00	101.784,78	95.000,00
Canon de eliminación de residuos industriales (Desaj)	130.000,00	121.806,08	121.000,00
Alquiler nave transferencia residuos	0,00		0,00
Servicio recogida ropa	0,00		0,00
Gestión- implantación ECOZONAS	26.400,00	20.182,80	26.400,00
Escombreras comarca	6.000,00		0,00
Desratización nave	300,00	281,28	287,00
Imprevistos RSU	0,00	445,39	500,00

Descripción	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCION PPTO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018
Intereses préstamo nave garaje	650,00		650,00
Aportación a gastos comunes	0,00		0,00
Mejoras nave Mancomunidad	2.000,00		2.000,00
Contenedores RSU-y papel carton	4.000,00		4.000,00
Contenedores ROPA	0,00		0,00
Amortización préstamo nave	3.789,00	3.789,00	3.789,00
Archivo informatizar	0,00		0,00
Implantación recogida RCD's			2.500,00
Estudio análisis gestión directa			6.000,00
Cerramiento zonas contenedores			23.000,00
Implantación puntos limpios			28.000,00
Gestión recogida puntos limpio			9.000,00
Implantacion orgánico (nuevo)			19.252,16
Adecuacion zonas contenedores			300,00
RESIDUOS	707.839,95	655.655,27	779.535,00
AGENDAS LOCALES			
Diseño Agendas locales			11.428,57
TOTAL GASTOS	2.126.773,03	2.139.540,18	2.182.347,92

La Sra. Presidenta presenta el presupuesto que se propone para 2018. Explica que el SR. Esparza ha realizado unas aportaciones en nombre de varios assembleístas como:

1. Agua:

- la alimentación en baja tensión del depósito de Petilla de Aragón, 17.000 euros
- regulación presión en Eslava, 8.200 euros

Ambas inversiones se proponen financiar por parte del Sr. Esparza con remanente positivo de agua.

La Sra. Presidenta explica que de las aportaciones del Sr. Esparza se ha incluido 17.00 euros de Petilla.

2. Residuos:

- cerramiento de contenedores, 45.000.

La inversión se propone financiar por parte del Sr. Esparza con una reducción en la partida de implantación puntos limpios

La Presidenta explica que se ha incluido en el presupuesto 23.000 en cerramientos y 28.000 en puntos limpios.

Por otra parte la Sra. Presidenta explica que en al agua se han incluido los 17.000 euros de Petilla y se ha ajustado la cantidad resultante de la adjudicación a Aqualia de la gestión del agua en alta.

El Sr. Esparza señala que de las propuestas que ellos propusieron en la Permanente se han aceptado 17.000 euros de Petilla y una parte de los cerramientos, y que su grupo considera también importante la actuación en Eslava para la aprobación del presupuesto. Explica que el

problema de la presión en Eslava es consecuencia del depósito en alta. Añade que hay un estudio de Eunate donde ya estaba reflejado este tema.

La Sra. Echegoyen responde que existen informes de 6 de diciembre de 2014 de Eslava donde ya se hablaba del problema. La Sra. Presidenta considera que esa actuación es agua en baja, lo cual no entra dentro de las competencias de la Mancomunidad que se recogen en los estatutos de la misma. Añade que en este caso no es un problema del importe ya que es muy bajo sino de concepto. La Sra. Presidenta procede a leer un informe de FCC Aqualia de 10 de diciembre de 2014:

INFORME SISTEMA ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO ESLAVA

Muy Sr. Mío:

El pasado 10 de diciembre de 2014 la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa recibió del Ayuntamiento de la Villa de Eslava (nº de registro de entrada 2014/01130) una Solicitud de su Alcalde Presidente en referencia al estado del estado del depósito de Agua Municipal.

Una vez revisadas las instalaciones competencia de FCC Aqualia como responsable del mantenimiento de la red en Alta que suministra el agua a diferentes Ayuntamientos de esta mancomunidad, entre ellos al Ayuntamiento de la Villa de Eslava.

Se Informa:

- El servicio de abastecimiento de agua en alta en el ámbito de Mancomunidad de Sangüesa en el municipio de Eslava finaliza con el aporte del agua y recloración, en el depósito nº 1 del municipio de Eslava (coordenadas UTM X:625.973, Y:4.7143975). (anexo I)*
- Dicho depósito se encuentra en perfectas condiciones de uso y funcionamiento y sin daños estructurales aparentes, aunque la única labore que se realiza es el control de los niveles de agua y cloro, sin realizar más labores de mantenimiento del mismo, por no encontrarse dentro de las labores de mantenimiento del contrato.*
- Desde la salida del citado depósito ya se trata de red de abastecimiento en baja al municipio de Eslava y por lo tanto no es responsabilidad de esta Empresa dentro de las labores de Manteamiento de la red en alta para esta Mancomunidad.*
- Aguas abajo del citado depósito y en la parte alta del interior del Municipio de Eslava, se encuentra otro depósito donde se observa desde el exterior, deficiencias estructurales (este depósito debe de ser al que se hace referencia en el citado escrito recibido - nº de registro de entrada 2014/01130). (anexo I)*

Por todo lo indicado anteriormente, el mantenimiento del depósito al que hace referencia el escrito (nº de registro de entrada 2014/01130), no se encuentra dentro de las responsabilidades del contrato Servicios De Gestión Técnica, Mantenimiento Y Conservación De Las Instalaciones De Abastecimiento De Agua Potable en el Ámbito De La Mancomunidad De Servicios De La Comarca De Sangüesa.

La Sra. Presidenta procede a la lectura de un informe del letrado de la Mancomunidad recibido ese mismo día:

Asunto: Competencia de la Asamblea de la Mancomunidad para aprobar posibles inversiones o gastos presupuestarios en el abastecimiento de agua potable en baja.

Evacuada la consulta de referencia por parte de la Presidencia de la Mancomunidad, el letrado firmante ESPONE:

Primero. Que la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa (En adelante MSCS) es una entidad pública local con capacidad y personalidad jurídica propia que, como tal, se rige, organizativamente y competencialmente, por lo que dispongan sus Estatutos, tal y como establece el art. 48 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.

Segundo.- Los vigentes Estatutos de la MSCS fueron aprobados, de forma definitiva, en sesión de la Asamblea de dicha entidad celebrada en fecha 29 de abril de 2011 y publicados en el BON nº 48, de 8 de marzo de 2012.

Tercero.- Que el art. 4 de los citados Estatutos define y establece el objeto para el que se constituye la MSCS, entre los que figura, en su apartado a) el “abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales”.

Cuarto.- El art. 11 de los mismos Estatutos citados establece las competencias y atribuciones de la Asamblea General, entre los que se citan los siguientes:

b) Aprobar los planes y proyectos necesarios para el establecimiento, desarrollo y gestión de los servicios prestados como fines mancomunados.

c) Aprobar y modificar los presupuestos y las cuentas anuales, tanto de la Mancomunidad como de sus secciones específicas.

Quinto.- Finalmente, en lo que respecta a regulación estatutaria, la Disposición Transitoria Primera establece que “La Mancomunidad estará obligada a prestar el servicio de abastecimiento de agua en baja, previo estudio de las posibilidades reales de asunción de tal servicio y una vez que la Asamblea General determine la prestación de referido servicio”.

A la vista de todo ello, el letrado firmante entiende que el servicio de abastecimiento de agua potable en baja no es, actualmente, un servicio de competencia de la MSCS, manteniéndose como una competencia a nivel municipal, ya que para su establecimiento a los ayuntamientos mancomunados –al menos a los que así lo requieran- debería así constituirse y aprobarse, con el quórum necesario, por parte de la Asamblea de la entidad. Exigiéndose, además, para ello, la realización y aprobación de un estudio previo de viabilidad de desarrollar el citado servicio por parte de la MSCS.

Como consecuencia de ello, no cabría contemplar, ni aprobar por parte de la Asamblea, en los Presupuestos anuales de la MSCS gastos o inversión alguna que tuvieran su base y/o justificación en el citado servicio de abastecimiento de agua potable en baja, so pena de nulidad administrativa de tal decisión al invadir competencias que, actualmente, se enmarcan en el ámbito exclusivamente municipal. Ello, sin perjuicio de que, en estricta aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de los Estatutos de la MSCS, se planteara y aprobara, por parte de la Asamblea y previa realización del oportuno informe de viabilidad, la

realización mancomunada del referido servicio de abastecimiento de agua potable en baja.

Se produce un receso de 5 minutos.

La Sra. Secretaria señala que está de acuerdo con el informe jurídico leído en la Asamblea.

El Sr. Esparza señala que retiran el tema de Eslava, pero que mantienen la propuesta para los cerramientos (45.000 euros). Explica que aceptan el informe jurídico pero que si ellos ceden en el tema Eslava el resto tiene que ceder en el tema de cerramientos, y que si no es así, ellos votarán que no al presupuesto. Señala que son 3 propuestas de 200 que hay en el presupuesto, y que no han dicho nada del resto de las 200 partidas que hay en el presupuesto, y que es mejor todos cedamos un poco.

La Sra. Presidenta responde que se presentaron propuestas de 72.200 euros y se aceptan 40.000, es decir más de la mitad de lo propuesto, y que sí están cediendo cuando hay justificación, pero que no están de acuerdo en invertir en cerramientos por estética sin haber demanda. Añade que en cambio, sí que hay demanda de hacer un buen reciclaje y que hay una ley que va a obligar a bajar un 70% en la fracción resto, cuando en Sangüesa ni siquiera se ha implantado la orgánica, y que cuanto más se lleve al Culebrete mas sanción se va a tener. Añade que este 2018 hay que iniciar ya las gestiones para empezar a reducir residuo. Explica que no es no ceder, que si la propuesta es algo práctico para conseguir los objetivos de la nueva ley claro que ceden, pero no para hacer un cerramiento de contenedores.

Se produce un receso de 5 minutos.

La Sra. Presidenta explica que en los presupuestos que se presentan se ha negociado y son los más ajustados a todas las sensibilidades.

El Sr. Solozabal pregunta para que sirven las casetas de los puntos limpios. La Sra. Presidenta responde que son para reciclar y que reduce el residuo que vaya al Culebrete. Explica que están previstas 2 casetas, una en Sangüesa y otro está por debatir. El Sr. Solozabal señala que hay puntos conflictivos donde estaría bien un cerramiento. La Sra. Presidenta responde que se podrían mover de sitio sin gastarse dinero en cerramientos. El Sr. Goñi señala que Europa está pidiendo que se haga el reciclaje de origen y se tendría que empezar haciendo pedagogía para que la gente vaya cambiando determinadas pautas de comportamiento.

El Sr. Urricelqui pregunta por las escombreras y los residuos de obras. La Sra. Presidenta responde que se va a incorporar en el próximo recibo de basuras un dibujo con la forma de reciclar cada tipo de residuo. En la Planta de Transferencia, explica, se ha puesto un contenedor con unas indicaciones para poder llevar el residuo de las obras.

El Sr. Echegoyen pregunta por la ecozonas. La Sra. Presidenta responde que la gestión la lleva Reciclados y que este año se pretende renovar el contrato de las ecozonas y saca pliego de toda la recogida de residuos. Señala que se puede llegar a pensar en cerrar esas ecozonas porque están comprobado que funcionan mejor que las abiertas ya que está controlado.

El Sr. Gorgocena señala que en el tema de pedagogía están todos de acuerdo pero que se está hablando de una diferencia de 17.000 euros para que todos se pongan de acuerdo en el presupuesto. El Sr. Navallas explica que se han hecho esfuerzo de los 70.000 a los 40.000

euros. Explica que coincide con la Presidenta y que es más importante otros temas antes que la vistabella. El Sr. Gorgocena propone invertir 40.000 euros en vez de los 45.000 euros propuestos por el Sr. Esparza. La Sr. Presidenta responde que ya se ha aceptado más de la mitad de los propuesto por el Sr. Esparza.

El Sr. Esparza presenta una enmienda a los presupuestos propuestos por la Sra. Presidenta consistente en las siguientes partidas:

Partidas Presupuestarias	Propuesta Presidencia	Enmienda
Implantación puntos limpios	28.000 €	14.000 €
Cerramientos	23.000 €	40.000 €
Gestión puntos	9.000 €	6.000 €
TOTAL	60.000 €	60.000 €

Se procede a la votación de la enmienda al Presupuesto de 2018 presentada por el Sr. Esparza:

Se aprueba por 15 votos a favor, 0 abstenciones y 14 votos en contra.

A continuación se procede a votar inicialmente el Presupuesto de 2018 con la inclusión de la enmienda aprobada.

Se aprueba por 15 votos a favor, 0 abstenciones y 14 votos en contra.

La Sra. Presidenta solicita que se indiquen los asambleístas que han votado en contra los cuales son: Sr. Burguete, Sr. Cumba, Sr. Goñi, Sr. Navallas, Sr. Guallar, Sr. Migueliz Mendive, Sra. Presidenta, Sr. Fayanas, Sr. Matxin, Sra. Usoz, Sr. Iribarren, Sr. Iriarte, Sr. García y Sra. Iriarte

A continuación se procede a votar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2018.

Se aprueba por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones

6.- Ruegos y preguntas

El Sr. Solozabal pregunta por la recogida de vidrio. La Sra. Presidenta responde que se habla con la empresa cada vez que hay alguna incidencia, y que se manda también a Medio Ambiente. Añade que en este momento no se puede hacer mucho más. Añade que en este momento se está revisando el convenio con la empresa desde Medio Ambiente.

El Sr. Esparza señala que el ESP se está reduciendo últimamente y sería bueno reunirse con alguna persona del departamento para que expliquen cómo se distribuyen los meses a nivel de Comarca y si se puede recuperar lo que había hace 5 o 6 años. La Sra. Presidenta responde que la solicitará.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 18.30 horas

